



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de junio de 2010 sobre otorgamiento del permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Don Juan Fracción 2.ª", n.º 12721-20, en los términos municipales de Don Benito y Villanueva de la Serena. (2010082170)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, comunica: que ha sido otorgado con fecha 6 de abril de 2010, a favor de Tabicesa, SA, con CIF: A45312477, y con domicilio en ctra. N-430, km 120 de Villanueva de la Serena (Badajoz) el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12721-20, "Don Juan Fracción 2.ª", recursos de Sección C), 13 cuadrículas mineras, Don Benito y Villanueva de la Serena, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 7 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 8 de junio de 2010 por el que se somete a información pública el proyecto de instalación solar fotovoltaica de 175 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/101/09. (2010082195)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de D. Ángel Sierra Utrero, en representación de Electrificaciones A. Sierra, SL, con CIF B-81415101 y domicilio a efectos de notificación en carretera EX-342, km 11,3, 06229 Puebla del Prior (Badajoz), solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia. A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 175 kW nominales constituida por: un campo generador de paneles fotovoltaicos dispuestos sobre la cubierta de una nave mediante estructura metálica fija; 4 inversores, 3 x 25 kW y 1 x 100 kW, con sus correspondientes equipos de medida y protección; y conexión mediante línea de baja tensión al centro de transformación de la propiedad.



- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - Centro de transformación a construir "C.T. Herguez", en edificio prefabricado de hormigón, con un transformador trifásico de 250 kVA, relación de transformación 0,4/20 kV, y las correspondientes celdas de línea, medida y protección.
 - Centro de reparto telemandado alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón, con tres celdas de línea para la entrada/salida de la línea "Arroyo" 20 kV de la STR "Cáceres 2" y para la evacuación de la instalación fotovoltaica y una celda de protección para el transformador de 50 kVA, 0,4/20 kV, que alimentará el telemando. El centro será cedido a la compañía distribuidora.
 - Línea de evacuación subterránea de tensión 20 kV en doble circuito, conductor HEPRZ1 18/30 kV 3 x (1 x 150) mm² Al, de 2 x 208 m de longitud, desde el centro de reparto a construir hasta el centro de transformación existente "C.T. Pol. Ind. Las Arenas" (n.º 140105600) propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, a la que también será cedida la línea.
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: sobre cubierta de nave en polígono industrial "Las Arenas", calle O, número 6, parcelas M6 y M7 del término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres).
- Promotor: Electrificaciones A. Sierra, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 8 de junio de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 9 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de cancelación de la inscripción de solicitudes de concesión derivada de explotación de un recurso de la Sección C), en los expedientes que se relacionan. (2010082184)

Habiéndose intentado, sin resultado por dos ocasiones, el trámite de notificación ordinaria al interesado de las resoluciones de terminación de expediente y cancelación de la inscripción de las solicitudes que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).